Fecha Fijación: 14/12/2024

Fecha desfijación: 20/12/2024

Aguas de Malambo

Grupo·epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P	
DESTINATARIO:	
NOMBRE	**Candelaria Cardeño**
DIRECCIÓN	CL 15 A CR 9 B SUR -39
FECHA DE ENVIO	13/12/2024
MUNICIPIO	MALAMBO
RECIBIÓ:	
FIRMA	
NOMBRE	
CC	
TELÉFONO	
FECHA Y HORA DE ENTREGA	Dic 13/2024
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN	Direccion no conocida llega hasta 9B-SUR-35

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA Reinaldo Trujillo

REGISTRO O CC: 91236.009

TIPO DE COMUNICACIÓN

Citación	0	Inicio de actuación	
Aviso	x	Interrupción de términos	
Oficio de respuesta	0	Carta de cobro	

NÚMERO DE PQR

PQR-12231124-N5G6

CAUSAS DE DEVOLUCION

Casa Sola		Se traslado	
Casa Vacia		Fuerza mayor	
Direccion Errada		Se nego a recibir	
Direccion no existe		Zona de alto riesgo	
El cliente no permanece		No hay quien reciba	
Faltan datos en la direccion		Se desconoce al cliente	
consecutivo N°			

Medellín, 13 de Diciembre de 2024

Señor (a).

CANDELARIA CARDEÑO **PQR-12231124-N5G6A**

CL 15 A CR 9 B SUR -39
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12231124-N5G6

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/12/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

198433000201083002-4-1

Medellín, 13 de Diciembre de 2024

Señor (a).

CANDELARIA CARDEÑO **PQR-12231124-N5G6A**

CL 15 A CR 9 B SUR -39
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-12231124-N5G6

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 04/12/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

19843300020108300 2-4-1

Aguas de Malambo

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-12231124-N5G6 Fecha Creación: 14/11/2024 12:11:51 PM

Contacto: Candelaria Cardeño

Instalación: 198433000201083002

Dirección: CL 15 A CR 9 B SUR -39

Meses Reclamados: Octubre-2024;Septiembre-2024;Agosto-2024;Julio-2024;Junio-2024;

Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO

Causa: Cobro desconocido Departamento: Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta inconformidad por el cobro del servicio de alcantarillado en el predio, usuario indica que cuenta con fosa séptica por ende solicita visita y posibel ajuste

Nro. Respuesta: PQR-12231124-N5G6 Fecha Respuesta: 04/12/2024 01:45:00 PM

Resultado: Accede imputable a EPM

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada a la vivienda con orden de trabajo Numero. 5490913 19 de noviembre del 2024 con se evidencia que, el predio no cuenta con equipo de medición con servicio registrado y controlando se logró evidenciar que el predio no cuenta con servicio de alcantarillado ,se proceded a realizar reajuste del consumo por el concepto de alcantarillado

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Aguas de Malambo

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro:	PQR-12231124-N5G6	Fecha Creación:	14/11/2024 12:11:51 PM
Contacto:	Candelaria Cardeño		
Instalación:	198433000201083002		
Dirección:	CL 15 A CR 9 B SUR -39		
Meses Reclamados:	Octubre-2024;Septiembre-2024;Agosto-2024;Julio-2024;Junio-2024;		
Servicio:	Agua Potable Malambo	Municipio:	MALAMBO
Causa:	Cobro desconocido	Departamento:	Atlántico

Detalle de lo solicitado:

usuario manifiesta inconformidad por el cobro del servicio de alcantarillado en el predio, usuario indica que cuenta con fosa séptica por ende solicita visita y posibel ajuste

Nro. Respuesta:	PQR-12231124-N5G6	Fecha Respuesta:	04/12/2024 01:45:00 PM
Resultado:	Accede imputable a EPM		

Decisión:

AGUAS DE MALAMBO S.A. E.S.P decide acceder a la reclamación presentada, teniendo en cuenta la visita realizada a la vivienda con orden de trabajo Numero. 5490913 19 de noviembre del 2024 con se evidencia que, el predio no cuenta con equipo de medición con servicio registrado y controlando se logró evidenciar que el predio no cuenta con servicio de alcantarillado ,se proceded a realizar reajuste del consumo por el concepto de alcantarillado

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Aguas de Malambo

Grupo epm

PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P	
DESTINATARIO:	
NOMBRE	**Candelaria Cardeño**
DIRECCIÓN	CL 15 A CR 9 B SUR -39
FECHA DE ENVIO	5/12/2024
MUNICIPIO	MALAMBO
RECIBIÓ:	
FIRMA	x JOSE Barrios
NOMBRE	Jose Barrios
CC	3768012
TELÉFONO	
FECHA Y HORA DE ENTREGA	5/12/2024
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN	

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA			
Hansp Ballesteros			
REGISTRO O CC: 77.051.612			
TIPO DE COMUNICACIÓN			
Citación	X	Inicio de actuación	
Aviso	0	Interrupción de términos	
Oficio de respuesta	0	Carta de cobro	
NÚMERO DE PQR			
PQR-12231124-N5G6			
CAUSAS DE DEVOLUCION			
Casa Sola		Se traslado	
Casa Vacia		Fuerza mayor	
Direccion Errada		Se nego a recibir	
Direccion no existe		Zona de alto riesgo	
El cliente no permanece		No hay quien reciba	
Faltan datos en la direccion		Se desconoce al cliente	
consecutivo N°			

Medellín, 4 de Diciembre de 2024

PQR-12231124-N5G6C

Señor (a).
CANDELARIA CARDEÑO
CL 15 A CR 9 B SUR -39
MALAMBO, Atlántico
Teléfono:

Asunto: Citación para notificación personal.
Requerimiento: PQR-12231124-N5G6

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., con el fin de notificarlo personalmente de la respuesta a su requerimiento identificado con el número del asunto, le solicita presentarse a cualquiera de nuestras oficinas de atención al cliente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación. Los horarios de atención pueden ser consultados en nuestra página Web http://www.grupo-epm.com/site/aguasdemalambo/ o en nuestra línea de atención al cliente 01 8000 518196.

Si no puede presentarse personalmente, podrá autorizar mediante escrito a otra persona para que se notifique en su nombre, quien deberá portar la autorización y la cédula, en el momento de la notificación.

En caso de no cumplir con esta citación, se procederá con la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

EDINSON RAFAEL BOLANO DE LA HOZ

19843300020108300 2-4-1

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.